



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.743.-

(12 de Septiembre)
Asunción, **31** de agosto de 2016


Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.276, **QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.154 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE DECLARA A PERPETUIDAD COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO, CON LA CATEGORÍA ESPECIAL DE NOMBRE GENÉRICO RESERVA NATURAL A LAS PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN TODA LA REPÚBLICA"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-151025